

ANEXO VI MODIFICACIÓN “La Veta Luckia 38-2024”

De la sociedad Operadora
Gran Casino de Copiapó S.A.

De acuerdo con lo mencionado en la base “La Veta Luckia 38-2024” con fecha de inicio 10 de marzo 2024 y sus anexos vigentes, se informa modificación según el detalle siguiente el que comenzará a regir el día 20 de diciembre de 2024.

Del punto 4. Disposiciones Generales, punto aa,

Dice:

- aa. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Antay Casino & Hotel.

Se cambia por:

- aa. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Antay Casino & Hotel, como la reprogramación de los sorteos a realizarse durante la jornada del 24 de diciembre, donde sala de juegos de Gran Casino S.A. cerrará temprano por festividades, se celebrarán en la jornada de 25 de diciembre.

Del punto 7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo,

Dice:

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del 30 de agosto de 2024 con el inicio de la entrega de cupones hasta quince (15) minutos antes de la realización del último sorteo en la jornada del 26 de diciembre de 2024.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

Se cambia por:

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del 30 de agosto de 2024 con el inicio de la entrega de cupones hasta quince (15) minutos antes de la realización del último sorteo en la jornada del 02 de enero de 2025.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Gran Casino S.A.

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.